



**Resolución de Administración
N° 334-2013-OEFA-OA**

Lima, 26 SET. 2013

VISTOS:

El Informe N° 260-2013-OEFA-OA-LOG, de fecha 23 de setiembre de 2013, emitido por la responsable del área Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 3522 se solicitó el "Servicio de Capacitación en Herramientas para la Gestión Pública Ambiental";

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 030-2013-OEFA/SG, de fecha 22 de agosto del 2013, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 83, se contempló la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Capacitación en Herramientas de Gestión Pública";

Que, mediante Informe del visto, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la citada Adjudicación Directa Selectiva para el "Servicio de Capacitación en Herramientas para la Gestión Pública Ambiental";

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1057, la Entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el proceso, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Capacitación en Herramientas para la Gestión Pública Ambiental", quedando conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

ESCALANTE DEL ALAMO, Irania	DNI 23976701	Presidente
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Primer Miembro
BENITES RIOS, Marylin Amalis	DNI 45757714	Segundo Miembro

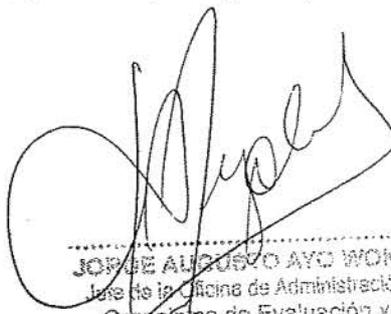
Miembros Suplentes

JAUREGUI HUALLPAMAITA, Jenssen Sergio	DNI 42328212	Presidente
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Primer Miembro
CONTRERAS MACAVILCA, Christian Nilton	DNI 10700628	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JOSÉ DE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA